



FINANSEGURO S.A.S.

Estados Financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 con informe del revisor fiscal.

1. ENTIDAD REPORTANTE

FINANSEGURO S.A.S. (en adelante la Compañía) es una entidad privada constituida mediante acuerdo privado entre sus accionistas el 16 de octubre de 2012, e inscrita en la Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2012 bajo el número 01677664 del libro IX y matrícula mercantil 02270285. La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y su duración legal es indefinida.

Su objeto social es:

- a) Promover la inversión e invertir en toda clase de bienes muebles e inmuebles.
- b) Promover individualmente o en forma asociada, la realización de proyectos de urbanización, construcción, enajenación y administración de toda clase de bienes inmuebles y participar en estas actividades.
- c) Otorgar créditos a terceros, disponiendo para tal efecto, de sus propios recursos.
- d) Garantizar obligaciones de terceros.
- e) Prestar servicios relacionados con las actividades anteriormente descritas.

La Compañía se encuentra desarrollando su objeto social, siendo su principal actividad hasta el momento la financiación de primas de seguros de las compañías AXA Colpatria Seguros de Vida S.A., y AXA Colpatria Seguros S.A. La garantía real de los préstamos que realiza la compañía es la póliza financiada.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y el decreto 2784 de diciembre de 2012, las Compañías clasificadas dentro del Grupo 1, deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades a partir del 1º de enero de 2014.

2.1. Bases de Presentación.

Los Estados Financieros se prepararon de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en el proceso de convergencia a IFRS. Los activos y pasivos han sido medidos a costo histórico, excepto por ciertos rubros que fueron medidos al valor razonable.

Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

En el ejercicio 2020 no se han efectuado cambios en políticas contables, estimaciones o errores de carácter significativo que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de la Compañía.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera que se acompaña presenta los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Estado de resultados

El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con la función de la Compañía, el cual describe el resultado de las operaciones Financiación de pólizas de Seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto, el cual describe la ganancia o pérdida en términos netos, cuya partida se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo clasificados en operación, inversión y financiación. Los flujos de efectivo correspondientes a intereses recibidos y pagados son revelados por separado y clasificados como pertenecientes a actividades de operación.

Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, se incluye el disponible y los depósitos en bancos. Los sobregiros bancarios se plasman en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Estado de Cambios en el Patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros han sido preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano, es decir, la moneda del entorno económico principal en que opera la Compañía.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.3 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en peso colombiano al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas.

Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del mismo. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente.

2.4 Instrumentos financieros - Activos financieros de inversión

Los instrumentos financieros incluyen las inversiones adquiridas por la Compañía con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, buscando en ambos casos generar una mayor rentabilidad para los accionistas

Clasificación y medida

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. La clasificación fue estructurada de acuerdo con el modelo de negocios autorizado por la Junta Directiva de la Compañía.

La política de la Compañía en la administración de sus portafolios es establecer la mezcla ideal entre títulos clasificados como para mantener hasta el vencimiento, disponibles para la venta y negociables, buscando lograr un equilibrio que asegure una rentabilidad fija, que genere valor a la Compañía y a sus accionistas.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.4.1 Inversiones negociables

Dentro de las inversiones “Negociables” se registran títulos de deuda que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

2.4.2 Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con las políticas establecidas en el modelo de negocio.

Las inversiones clasificadas en esta categoría podrán ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos anteriormente mencionadas, cuando ocurran los siguientes supuestos de ajuste en la gestión de inversión:

- i. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- ii. Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- iii. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- iv. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- v. Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia de sociedades de Colombia.

2.4.3 Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Corresponden a los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título valor, de tal manera que los derechos incorporados en él se entiendan en cabeza del inversionista.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

En el marco de la estrategia de inversiones, su principal objetivo corresponde a la conformación de un portafolio estructural en el cual la intención es la de no vender los títulos valores y mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención.

Los títulos para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

2.4.4 Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento, a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- i. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- ii. Cambios en la regulación que impidan la permanencia de la inversión.
- iii. Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- iv. Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia de Sociedades de Colombia Tratándose de títulos participativos, los mismos podrán reclasificarse como inversiones negociables cuando pasen de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

2.4.5 Valoración

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión.

Las inversiones clasificadas como negociables, así como las disponibles para la venta, calculan su valor de acuerdo con la metodología de valor razonable.

Valores de deuda para mantener hasta el vencimiento: Se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.4.6 Contabilización

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a valor razonable, a TIR, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se lleva a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título.

i. Inversiones negociables

La contabilización de estas inversiones se registra a valor razonable con cambios en resultados. La diferencia entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o un menor valor de la inversión afectando los resultados del período.

ii. Inversiones para mantener hasta el vencimiento

El reconocimiento de estas inversiones se contabiliza a costo amortizado. La actualización del valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

iii. Inversiones disponibles para la venta

Estas inversiones se reconocen a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales ORI.

Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa. Esta última es el poder de participar en las decisiones sobre las políticas financieras y operativas de la asociada, pero que no supone control o control conjunto sobre esas políticas.

Las inversiones en la entidad asociada se contabilizan utilizando el método de variación patrimonial. Si se deja de tener influencia significativa en la entidad asociada, la Compañía valora y reconoce la inversión como un instrumento financiero.

Al aplicar el método de variación patrimonial, se utilizan los estados financieros disponibles más recientes de la asociada, los cuales deberán tener la misma fecha de corte que los de la Compañía. Cuando la fecha de corte de los estados financieros de la Compañía sea diferente a los de la asociada, estos últimos elaboraran estados financieros referidos a la misma fecha que los de la Compañía, a menos que resulte impracticable hacerlo; realizando los ajustes pertinentes para reflejar los efectos de las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido entre las dos fechas citadas. En ningún caso, la diferencia entre el final del período sobre el que se informa de la asociada y el de la Compañía será mayor de tres meses.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

La duración de los períodos sobre los que se informa, así como cualquier diferencia entre la fecha de cierre de éstos, será igual de un período a otro. Los estados financieros de las asociadas se elaborarán aplicando políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

El estado de resultados refleja la participación de la Compañía en los resultados de las operaciones de la asociada. Cuando haya un cambio que la entidad asociada reconoce directamente en su patrimonio neto, la Compañía reconoce su participación en dicho cambio, cuando sea aplicable, en el estado de cambios en el patrimonio neto. Se eliminan las ganancias y pérdidas no realizadas resultantes de las transacciones entre la Compañía y la entidad asociada con base en la participación en la asociada que tiene la Compañía.

Una vez que se ha aplicado el método de participación, la Compañía determina si es necesario reconocer pérdidas adicionales por deterioro respecto a la inversión neta que tenga en la entidad asociada. La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que la inversión en la entidad asociada se ha deteriorado. Si este es el caso, la Compañía calcula el valor del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la entidad asociada y su valor en libros, reconociendo dicha diferencia en el estado de resultados consolidados.

2.4.7 Acuerdo conjuntos

La Compañía posee una participación del 40% en el Patrimonio Autónomo Hacienda la Esmeralda, la cual ha sido clasificada como un negocio conjunto de acuerdo a la NIIF11.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto.

Un participante en un negocio conjunto reconocerá su participación en un negocio conjunto como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos a menos que la entidad esté exenta de aplicar el método de la participación tal como se especifica en esa norma.

2.4.8 Cambio en el valor presente:

Se reconocen con un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

2.4.9 Ajuste al valor razonable:

La diferencia entre el valor razonable y el valor presente se registra en el patrimonio en la cuenta “otro resultado integral ORI”. Ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Valores o títulos participativos

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se reparten en especie o en efectivo, se reconocen como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

2.5. Instrumentos Financieros:

2.5.1 Aplicación IFRS 9

En el 2019, la compañía adoptó esta NIIF, de acuerdo con las disposiciones de transición establecidas en la norma, la cual aborda temas como la clasificación y medición de los instrumentos financieros, el deterioro en el valor de los activos financieros, y la contabilidad de coberturas, sustituyendo los requerimientos de la IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

2.5.1.1 Clasificación y valoración de activos financieros

Todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIIF 9 deben medirse posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad.

Específicamente:

- Las inversiones de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente de capital únicamente, se miden posteriormente al costo amortizado.
- Las inversiones de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, que corresponden únicamente a pagos del principal e intereses sobre el monto del capital pendiente, son posteriormente medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral.
- Todas las demás inversiones de deuda e inversiones de capital se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.5.1.2 Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida esperada en lugar de un modelo de pérdida crediticia incurrida (según la NIC 39). El modelo de pérdida esperada requiere que la compañía contabilice las pérdidas esperadas y los cambios en esas pérdidas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas a las que se pueda llegar a incurrir.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la compañía reconozca una provisión por pérdidas esperadas en:

- i) Inversiones de deuda medidas de forma subsiguiente al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral,
- ii) Cuentas por cobrar por arrendamientos,
- iii) Activos del contrato
- iv) Compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera.

En particular, la NIIF 9 requiere que la compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a la pérdida esperadas de por vida si el riesgo de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero se ha adquirido u originado.

En el 2020, la compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes de la entidad, utilizando información razonable y confiable disponible para determinar el riesgo de las partidas respectivas en la fecha en que se reconocieron inicialmente, determinando lo siguiente:

- Cartera

De acuerdo con la aplicación de la IFRS 9 “Instrumentos Financieros” se determinó:

- Para la cartera con edad hasta 45 días, se provisionará un 0.004%, cuyo porcentaje corresponde al 4 por mil del total de la cartera por el factor obtenido al promediar el número de créditos vigentes.
- Para la cartera mayor a 45 días, se provisionará el 100%, separando los saldos menores a \$20.000 con edad de cartera mayor a 45, los cuales serán provisionados al 100% y el saldo no vencido o con edad menor a 45 días será provisionado un 0.004%
- Se propone continuar reclasificando aquellos créditos que al cierre presentaban edad mayor a 45 días, pero cuyo pago se cruza con el cierre contable

La cartera según política está cumpliendo con los plazos señalados de tiempo normal y el deterioro que reporta el departamento de cartera sigue los parámetros antes mencionados bajo normas internacionales.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Baja de Instrumentos Financieros

La Compañía dará de baja un activo financiero cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre sus flujos de efectivo.
- b) Se transfiera el activo y se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo; o ni se transmitan ni se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios del activo y no se retenga el control. No se dará de baja si en la transferencia existe retención sustancial de los riesgos y beneficios del activo.

La Compañía eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de este) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación correspondiente haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado

Baja en Cuentas

Si la Compañía ha transferido activos financieros a una tercera parte en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, la Compañía revelará para cada clase de estos activos financieros:

- a) La naturaleza de los activos.
 - b) La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la Compañía y continúe expuesta.
 - c) El importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la Compañía continúe reconociendo.
- Fiducia Patrimonio Autónomo Hacienda la Esmeralda

En 2020, la compañía determinó que este instrumento financiero, a la fecha, constituye una buena aproximación de deterioro, ya que cuenta con una provisión del 50% sobre el derecho que tiene la compañía sobre los derechos fiduciarios del patrimonio autónomo (40%).

2.5.1.3 Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio importante introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de los pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados atribuible a los cambios en el riesgo del emisor.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a los cambios en el riesgo de ese pasivo deben presentarse en otro ingreso integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo del pasivo en otro ingreso integral cree o amplíe un desajuste contable en el resultado.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a utilidad o pérdida, sino que se transfieren a ganancias retenidas cuando el pasivo financiero se da de baja.

2.5.1.3 Clasificación y medición de pasivos financieros

Anteriormente, según la NIC 39, la cantidad total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambios en los resultados se presentaba en resultados.

A diciembre 31 de 2020, la Compañía no tiene pasivos financieros mantenidos para su negociación, salvo los instrumentos financieros derivados con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros son valorados a costo amortizado.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Compañía.

Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocido en el estado de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros no corrientes en los casos en que la Compañía tenga un derecho contractual incondicional para la cancelación del pasivo más allá de los doce meses a partir de la fecha del balance. En otro caso, se clasifican como corrientes.

2.7 Equipos

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y financiamiento incurridos por las sociedades hasta que los bienes están en condiciones de ser utilizados, aplicándose la tasa real promedio de costo de financiamiento.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación de los activos fijos debe ser cargada en el estado de resultados, a menos que se incluya en la cantidad cargada de otro activo.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para el uso y continúa hasta que se des-reconoce el activo, aunque esté ocioso.

La depreciación del equipo se calcula utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

Equipo de computo	5 años
-------------------	--------

2.8 Pasivos Estimados y provisiones

una obligación implícita es aquella obligación que se deriva de las actuaciones de la propia compañía, en la que:

- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, la compañía haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades.
- Como consecuencia de lo anterior, la compañía ha creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.
- La compañía procederá a reconocer una provisión para cubrir tal obligación presente siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento.
- La probabilidad que la obligación presente exista sea menor, de lo contrario, la compañía procederá a revelar la existencia de una obligación contingente, salvo en caso de que sea remota la posibilidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelarla.
- El valor reconocido como provisión requiere utilizar un alto grado de estimación para cancelar la obligación presente, en otras palabras, habrá de ser la cuantía razonable que la compañía debería pagar para satisfacer la deuda al final del periodo sobre el que se informa o transferir a una tercera persona en tal fecha para cancelarla.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Reconocimiento

Se reconocerá Provisiones, Pasivos y Activos contingentes cuando se den las siguientes condiciones:

Las *provisiones* son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- a. Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.

Se reconocerá la provisión, siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa sea mayor que la probabilidad de no existencia.

Se reconoce como suceso pasado, toda aquella actividad en la que la Compañía no tenga como consecuencia del mismo otra alternativa más realista que realizar el pago de la obligación creada. Este será el caso sólo si:

- El pago de la obligación viene exigido por estatutos.
- Obligación implícita, cuando el suceso (que muy bien puede ser una actuación de la propia compañía) haya creado una expectativa válida ante aquéllos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

- b. Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación

Para reconocer un pasivo debe existir una obligación presente, y la probabilidad que exista una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar tal obligación.

- c. El importe se ha estimado de forma fiable

La compañía determina un conjunto de posibles escenarios de la situación incierta y podrá realizar una estimación para el valor de la obligación, lo suficientemente fiable como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión.

Cuando no se pueda hacer una estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento.

La información para revelar sobre tal pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

No se reconoce provisión por:

- Gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
- Pérdidas futuras derivadas de las operaciones.

Pasivos Contingentes

- Cuando la probabilidad que no exista una obligación presente es mayor al final del periodo sobre el que se informa.
- La parte de la deuda que se espera cubra los demás responsables cuando la compañía sea responsable de forma conjunta y solidaria en relación con una determinada obligación.

Activos contingentes

- Surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la compañía.
- No son objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización.

Medición

Se realizarán las mediciones teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Mejor estimación

El valor reconocido al final del periodo sobre el que se informara el desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

- Riesgo e incertidumbres

Aumentar el valor por el que se mide una obligación.

- Valor presente

Cuando resulte importante el efecto financiero producido por tasas de descuento, el valor de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

- Sucesos futuros

Los sucesos futuros que puedan afectar la cuantía necesaria para cancelar la obligación, deben ser objeto de reflejo en la evaluación de la misma, siempre que haya una evidencia objetiva y suficiente que el hecho pueda aparecer efectivamente.

- Disposiciones esperadas de activos

Las ganancias esperadas por la disposición de activos no deben ser tenidas en cuenta al evaluar el valor de la provisión.

2.9 Beneficios a empleados

En la Compañía las formas de contraprestación a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en:

Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, estos beneficios corresponden a salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por la base de acumulación o devengo con cargo a resultados.

Beneficios de largo plazo

Quinquenio es el beneficio otorgado a los funcionarios con contrato a término indefinido cuando cumplen cinco años de vinculación en la compañía, este equivale a un SMLV y su provisión se realiza de acuerdo con el cálculo realizado por el área de actuaría. Adicional, se otorga dos días de permiso remunerado para disfrutarlos en los cuatro meses siguientes al cumplimiento del quinquenio.

Beneficios de terminación del contrato laboral

Estos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Compañía procedente de una decisión unilateral de terminar el contrato. De acuerdo con la legislación colombiana, estos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la empresa unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

La Compañía deberá revisar periódicamente si se debe reconocer una obligación por los beneficios de terminación de contrato laboral de cada uno de sus empleados, y en dado caso ajustarla en cada periodo sobre el que se informa.

2.10 Impuesto sobre la renta y diferido

El impuesto corriente sobre la renta se liquida sobre las ganancias fiscales del periodo, las cuales se obtienen luego de la depuración de las ganancias contables según lo dispuesto en el decreto 624 de 1989 y otras normas que lo modifican y/o complementan. La Ley 1819 de 2016 unificó el lenguaje contable del Estatuto Tributario el cual se referirá a NIIF.

El cargo por impuesto corriente del año gravable 2020 se compone únicamente por el impuesto sobre la renta y complementarios.

2.10.1. Ley 2010 de 2019 nueva reforma tributaria – Ley de crecimiento económico.

Para el año 2020 el impuesto de renta se determina de conformidad con la última reforma tributaria la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento económico.

El impuesto de renta tiene una tarifa del 32% para el año 2020, 31% para el año 2021 y para los años siguientes la tarifa será del 30%. Se elimina la sobretasa de renta y complementarios.

Respecto a la renta presuntiva para el año 2020 la tarifa corresponde al 0.5% y a partir del año gravable 2021 al cero (0%).

La sobretasa del impuesto de renta para entidades financieras tendrá una tarifa del 4% para el año 2020, 3% para el año 2021 y el año 2022. Lo anterior, siempre y cuando tenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT. Como novedad, se dispone que esta sobretasa está sometida a un anticipo del 100% del valor de la sobretasa, el cual deberá pagarse en dos cuotas iguales.

Descuentos tributarios: A partir de enero de 2019, se podrá tomar el 50% del valor pagado por ICA como descuento tributario y a partir del año 2022 el descuento corresponderá al 100%. El IVA pagado en la adquisición formación construcción o importación de activos fijos.

Las donaciones a entidades no contribuyentes del impuesto de renta y pertenecientes al régimen especial también se pueden tratar como descuento tributario.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Impuesto a los dividendos – A partir del año 2019 son gravados los dividendos generados a favor de las personas naturales residentes en el país, los dividendos no gravados a partir de 300 UVTS tendrán una retención a la tarifa del 15% para el año 2019 y para el año 2020 a la tarifa del 10% y para los dividendos gravados en el año 2019 una tarifa del 33% y año 2020 una tarifa del 32% y sobre el remanente, es decir el total de los dividendos menos la primera retención, la aplicación de la tabla para el dividendo no gravado.

Si corresponden a dividendos para sociedades nacionales, el dividendo no gravado tendrá una retención a la tarifa del 7.5% y si corresponde a dividendos gravados aplicara la tarifa de renta vigente al periodo que correspondan y sobre el remanente, es decir el total de los dividendos menos la primera retención, la aplicación de la tabla para el dividendo no gravado.

Impuesto a las Ventas – Las comisiones pagadas por colocación de seguros de vida se consideran gravadas con IVA.

Deducciones: Todas las tasas y contribuciones efectivamente pagadas y que tengan relación de causalidad con la actividad productora de renta, las cuotas de afiliación pagadas a los gremios. El 50% del GMF efectivamente pagado, así no tenga relación de causalidad.

Procedimiento tributario – Se modificaron entre otros los siguientes procedimientos: Liquidación provisional, correcciones y firmeza de las declaraciones, intereses de mora y fijación de sanciones.

Impuesto Unificado bajo el Régimen de tributación SIMPLE – Aplicable para personas naturales y jurídicas que hubiesen tenido ingresos anuales inferiores a 80.000 UVT. Este impuesto integra el impuesto sobre la renta, impuesto nacional al consumo, el impuesto de industria y comercio consolidado comprende avisos y tableros y la sobretasa bomberil, este sistema también integra los aportes del empleador a pensiones.

La inscripción a este régimen es voluntaria mediante la actualización del RUT.

Impuesto diferido:

El impuesto diferido se calcula, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales individuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Los activos por impuestos diferidos activos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puedan compensar dichas diferencias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no se revertirán en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro cercano.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

2.11 Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos netos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netos de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

2.11 Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos y gastos que tiene la Compañía diferentes de los originados en inversiones y actividades de Financiación se registran por el sistema de causación.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensarán, tampoco los activos, pasivos, ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.13 Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

La administración de Finanseguro S.A.S. hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año calendario. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La

administración también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Negocio en marcha: La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Clasificación de inversiones: La administración aplica juicios en evaluar si en los estados financieros las inversiones en títulos de deuda pueden ser categorizados como negociables, disponibles para la venta y hasta su vencimiento teniendo en cuenta en particular su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y si cumplen las condiciones para que dichos activos financieros puedan ser incluidos en cada categoría. El modelo de negocios de la Compañía contempla entre otros los siguientes aspectos:

La política de la compañía en la administración de sus portafolios es establecer la composición ideal entre títulos clasificados para mantener hasta el vencimiento, disponibles para la venta y negociables, buscando lograr un equilibrio que asegure una rentabilidad fija, que cubra o se aproxime al costo técnico de los pasivos, y genere valor a la compañía y a sus accionistas.

- a. Una parte bajo la clasificación al vencimiento, cuando en el marco de la estrategia de inversiones su principal objetivo corresponda a la conformación de un portafolio estructural en el cual la intención es la de no vender los títulos valores y mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

- b. Otra parte bajo la clasificación de Disponibles para la Venta, cuando su principal objetivo no sea mantener dichas inversiones hasta su maduración, si no la de disminuir la volatilidad en los Estados de Resultados durante su tenencia en la ejecución de estrategias de inversión. Se clasificarán dentro de esta categoría los títulos participativos que en el marco de la estrategia de inversión no deseen clasificarse como negociables, y/o aquellos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización.
- c. Otra parte bajo la clasificación a negociables, de duración variada que permita atender los compromisos con los asegurados, y sobre las cuales el principal objetivo es obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. De igual modo las inversiones en títulos participativos que se clasifiquen o reclasifiquen como inversiones negociables como consecuencia del cambio de bursatilidad deberán ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta cuando su bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización.

3. NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES Y ENMIENDAS.

Las siguientes normas y enmiendas han sido publicadas pero aún no son aplicables a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. Una vez entren en vigencia estas normas por medio de los decretos respectivos la Compañía adoptará las normas en la fecha de aplicación.

Enmienda a la NIC 1 - Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

El IASB emitió esta enmienda en enero de 2020 y entraba en vigencia a partir del 1 de enero de 2022, sin embargo, debido al Covid-19, se prorrogó hasta el 1 de enero de 2023, Esta enmienda es aplicable para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se aplicarán retroactivamente. Se permite la aplicación anticipada.

Esta enmienda aclara la clasificación de los pasivos como corriente o no corrientes existentes en la NIC 1 párrafo 68 al 76, basado en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, estableciendo que un pasivo se clasifica como corriente cuando no tienen el derecho incondicional al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Adicionalmente Incluye aclaración adicionando en el párrafo 72A que el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa.

3. NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES Y ENMIENDAS (CONTINUACIÓN).

Enmienda a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual

Se modifican algunas referencias para que estas sean alineadas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual. Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.

Modifica la definición de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos en una combinación de negocios e indica que el adquirente no puede reconocer un activo contingente en la fecha de adquisición.

Esta enmienda es aplicable para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se aplicara prospectivamente. Se permite la aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

Se realiza modificación relacionada con los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo que son parte de la propiedad planta y equipo, adicionalmente hace referencia a los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, es decir si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de para arrendar a terceros o para propósitos administrativos.

El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada, cualquier efecto de aplicación se realizará de forma retroactiva pero solo a la propiedad planta y equipo que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista

por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.

3. NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES Y ENMIENDAS (CONTINUACIÓN).

Enmiendas a la NIIF 7, la NIIF 9 - Instrumentos Financieros - y la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición -: Reforma de los tipos de interés de referencia

Las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 39 indican que pueden presentarse cambios en los activos financieros y pasivos financieros por la modificación de las cláusulas contractuales de un activo financiero o un pasivo financiero; el cambio de la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero, después de que se reconozca inicialmente el instrumento financiero, sin modificar sus cláusulas contractuales; y la activación de las cláusulas contractuales existentes, que cambian la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero. Adicionalmente indica que una relaciones de cobertura se ve afectada por la incertidumbre con respecto al calendario y al importe de los flujos de efectivo basados en la tasa de interés de referencia que surge de un cambio en una tasa de interés de referencia que deja de estar presente, los instrumentos financieros subyacentes designados en la relación de cobertura tendrían que ser modificados o cambiados para especificar el calendario y el importe de los flujos de efectivo basados en la tasa de interés de referencia con referencia a la tasa de referencia alternativa.

La enmienda a la NIIF 7 permite a los usuarios de los estados financieros comprender el efecto de la reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros de una entidad y la gestión del riesgo, una entidad revelará información sobre: la naturaleza y amplitud de los riesgos que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia a la que está expuesta la entidad, y cómo gestiona ésta esos riesgos; y el progreso de la entidad al completar la transición desde las tasas de interés de referencia a tasas de referencia alternativas, y cómo está gestionando la entidad esa transición.

La enmienda se aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos

Exención temporal de la NIIF 4 - Contratos de Seguros

Permite a una aseguradora que cumple los criterios especificados aplicar la NIC 39 en lugar de la NIIF 9 para periodos anuales que comiencen antes de la fecha de vigencia de la NIIF 17 (exención temporaria de aplicar la NIIF 9 para los períodos anuales que comienzan antes del 1 de enero del 2023)

La enmienda se aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada y se permite su aplicación anticipada y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva

3. NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES Y ENMIENDAS (CONTINUACIÓN).

Enmienda NIC 37 - Contratos Oneroso

Define qué costos incluye una entidad al determinar el costo de cumplimiento de un contrato con el fin de evaluar si el contrato es oneroso.

Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).

La enmienda se aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada la cual debe ser revelada.

El efecto de la aplicación de esta enmienda no reexpresarán la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020

La modificación a la NIIF 1 simplifica la aplicación de la NIIF 1 por parte de una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez después de su matriz en relación con la medición de las diferencias de conversión acumuladas.

La enmienda a la NIIF 9 aclara los honorarios que una empresa incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original.

La enmienda a la NIC 41 eliminó el requisito de excluir los flujos de efectivo de los impuestos cuando se miden el valor razonable, alineando así los requisitos de medición del valor razonable de la NIC 41 con los de otras Normas NIIF.

4. EFECTIVO

A 31 de diciembre 2020 y 2019 el disponible se conforma así:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Bancos nacionales (A)	791.596.165	991.340.116

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo, y los descubiertos bancarios incluyen:

4. EFECTIVO (CONTINUACIÓN)

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Efectivo (incluyendo descubiertos bancarios) (A)	791.596.165	991.340.116
Descubiertos bancarios	(629.195.071)	(1.058.381.731)
Bancos, neto (1)	162.401.094	(67.041.615)

(1) El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de Bancos y Otras Entidades Financieras:

Entidad Financiera	31 de diciembre de 2020	Calificación
Bancolombia	137.076.644	AAA
Multibanca Colpatría	(23.850.856)	AAA
Banco de Occidente	49.175.306	AAA
Total	\$ 162.401.094	

La conciliación correspondiente a la cuenta de Bancos se lleva a cabo en el periodo comprendido entre los días 25 de cada mes. Por lo anterior los saldos se pueden ver afectados por: movimientos correspondientes a recaudos, pagos y traslados de los últimos días del mes y traslados y/o giros pendientes de ser cobrados por compañías asociadas. Un detalle es el siguiente:

	SALDO EXTRACTO	SALDO CONTABLE	NOTAS DB/CR	CHEQUES / DEPOSITOS EN TRANSITO
BANCO COLPATRIA	51.497.888	(448.645.903)	(1.575.442.727)	1.075.298.934
BANCO DE OCCIDENTE	81.122.065	49.175.306	(29.028.556)	(2.918.205)
BANCOLOMBIA	111.066.428	137.076.644	27.017.600	(1.007.384)
BANCO COLPATRIA CONCENTRADORA	588.625.310	424.795.047	(163.830.264)	-
	832.311.691	162.401.094	(1.741.283.947)	1.071.373.345

El efectivo y los valores que posee la compañía en los bancos no tienen restricción al 31 de diciembre de 2020.

5. INVERSIONES

Los activos financieros incluyen las inversiones adquiridas por la Compañía con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, buscando en ambos casos generar una mayor rentabilidad para los accionistas. A 31 de diciembre 2020 y 2019, en la cuenta el saldo se compone de la siguiente manera:

Activo corriente	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Certificados de depósito (C.D.T)	-	2.014.468.321
Derechos fiduciarios (1)	19.096.675	126.612.131
Deterioro (2)	(15.559.755)	(13.805.251)
	3.536.920	2.127.275.201
Activo No corriente		
Bonos (1)	5.577.206.042	6.111.206.343
Certificados de depósito (C.D.T) (1)	4.217.539.833	4.251.840.838
Títulos de tesorería (T.E.S) (1)	2.620.660.940	3.039.679.070
Títulos de participación (1)	11.290.447.283	12.114.530.628
Derechos en fideicomisos de administración (2)	22.226.408.234	19.903.527.413
Provisión fideicomiso en administración (2)	(11.113.081.592)	(11.113.081.592)
	34.819.180.740	34.307.702.700

- (1) Los bonos y certificados a término corresponden a la reclasificación de inversiones medidas al vencimiento según política de aplicación bajo norma IFRS que se encuentra al inicio en el numeral 2.3 y el Fondo de Interés se clasifica como inversión negociable.

El detalle al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Especie	Título	Facial	Mod	Valor de Mercado
FIC Abierto Fonval	724159	Efectiva	DV	19.096.675
Total derechos fiduciarios				19.096.675
B Bancoldex	729665	IPC+4.02F	TV	506.202.319
B Colpatría	702265	IPC+5.25F	SV	512.004.416
B Colpatría	702368	IPC+4.14F	SV	1.021.268.334
B Colpatría	702266	IPC+4.64F	SV	516.563.485
B Corpbanca	729014	5.8685-Nominal	TV	1.005.901.197
B Davivienda	722023	6.1469-Nominal	TV	1.007.103.556
Bono Popular	721921	6.1851-Nominal	TV	1.008.162.735
Total bonos				5.577.206.042
CDT BBVA	710393	9.1792-Nominal	TV	2.153.559.428
CDT Bancolombia	710363	7.5340-Nominal	TV	2.063.980.405
Total CDT				4.217.539.833
TES Tasa Fija	731734	5.7500-Nominal	AV	1.051.569.436
TES Tasa Fija	730170	6.2500-Nominal	AV	1.072.417.774
TES Tasa Fija	720159	7.0000-Nominal	AV	496.673.730
Total TES				2.620.660.940

5. INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

Especie	Título	Facial	Mod	Valor de Mercado
Acciones Sequoia Colombia (a)	716376		NAp	11.290.447.283
Total títulos de participación				11.290.447.283
				23.724.950.773

(a) Mediante Resolución 6126 del 22 de diciembre de 2017, la Superintendencia de salud aprobó la adquisición de las acciones de Inversiones Sequoia Colombia S.A.S, por valor de \$ 10.997 millones a la compañía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

- (2) Corresponden a la participación que tiene Finanseguro S.A.S sobre el Patrimonio Autónomo FC Hacienda La Esmeralda, según contrato de Cesión de Derechos y Dación en pago equivalente al 40% del valor total de la Hacienda.

La provisión de dicha inversión se mantuvo en el mismo porcentaje sobre el valor del avalúo del año 2013. En este sentido el principal riesgo identificado para el activo analizado se enmarca en la dificultad de comercialización del inmueble por su amplia extensión. Aun cuando el avalúo muestra que el valor registrado en libros antes de provisiones está acorde con las hectáreas, estado y ubicación de la hacienda, esta dificultad de comercialización conduce a generar dicha provisión la cual no se considera excesiva, si no por el contrario es una medida prudencial adecuada. Por tanto la Compañía ha determinado reconocer el deterioro.

6. CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo se compone de la siguiente manera:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Cartera actividad financiación:		
Capital financiación (1)	16.109.386.924	13.909.560.248
Retenciones por dividendos (2)	251.220.224	-
Intereses corrientes (3)	180.625.352	224.400.627
Cuentas por cobrar gastos	55.614.276	61.774.806
Provisión cartera financiaciones (4)	(181.215.523)	(148.904.758)
Otras cuentas por cobrar	(25.902.075)	-
	16.389.729.178	14.046.830.923
Anticipos de impuestos	698.087.000	675.284.000
Anticipos y cuentas por cobrar a trabajadores	-	56.666
Intereses mora financiación cliente	22.371.003	14.996.069
Bonificaciones	-	1.067.940
Dividendos por cobrar (5)	130.996.409	130.996.409
	851.454.412	822.401.084
	17.241.183.590	14.869.232.007

- (1) Corresponde al capital de las pólizas financiadas por la compañía a 10,196 terceros entre personas naturales y jurídicas:

6. CUENTAS POR COBRAR (CONTINUACIÓN)

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Primas de seguros generales	15.795.573.117	13.596.399.351
Primas de seguros de vida	313.055.551	610.365.765
Total capital financiado	16.108.628.668	13.908.551.614
Cuenta por cobrar - cuenta deudor	758.256	1.008.634
Total financiado	16.109.386.924	13.909.560.248

- (2) Corresponde a una cuenta por cobrar a la DIAN por retenciones practicadas en exceso sobre los dividendos del 2018.
- (3) El valor de intereses corresponde al saldo por cobrar a los clientes a los cuales se ha financiado la póliza
- (4) De acuerdo con la aplicación de la IFRS 9 “Instrumentos Financieros” se determinó:

Para la cartera con edad hasta 45 días, se provisionará un 0.004%, cuyo porcentaje corresponde al 4 por mil del total de la cartera por el factor obtenido al promediar el número de créditos vigentes. Al 31 de diciembre de 2020 el valor provisionado por esta cartera es de \$64.355.974.

Para la cartera mayor a 45 días, se provisionará el 100%, separando los saldos menores a \$20.000 con edad de cartera mayor a 45, los cuales serán provisionados al 100% y el saldo no vencido o con edad menor a 45 días será provisionado un 0.004%. Al 31 de diciembre de 2020 el valor provisionado por esta cartera es de \$115.180.995.

Se propone continuar reclasificando aquellos créditos que al cierre presentaban edad mayor a 45 días, pero cuyo pago se cruza con el cierre contable

La cartera según política está cumpliendo con los plazos señalados de tiempo normal y el deterioro que reporta el departamento de cartera sigue los parámetros antes mencionados bajo normas internacionales.

7. IMPUESTOS

Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de pasivos por impuestos corrientes

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Cuenta por pagar impuesto renta	1.024.284.192	964.356.653
Impuesto a las ventas por pagar	71.709.382	86.763.242

7. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Impuesto de Industria y Comercio	7.447.000	9.058.207
Retención en la fuente	7.172.461	9.005.576
Impuesto a las ventas retenido	743.082	704.324
Impuesto de industria y comercio retenido	380.082	342.274
Retenciones y aportes de nomina	567.754	623.286
	1.112.303.953	1.070.853.562

Impuesto Diferido

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y/o asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que se revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo del impuesto diferido se compone de la siguiente manera:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Impuesto diferido	<u>20.593.912</u>	<u>18.935.195</u>
	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Acreditado (cargado) a resultados
Provisión Cartera Financiera	18.935.195	1.658.717
		Saldo a 31 de diciembre de 2020
		20.593.912

Impuesto de renta

A 31 de diciembre de 2020, la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de Renta Líquida Ordinaria.

La tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2020 es del 32%.

La conciliación de la renta entre rubros contable y fiscal a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Cálculo renta presuntiva		
Patrimonio líquido	62.821.610.000	64.547.766.000
Patrimonio bruto	<u>65.721.879.000</u>	<u>66.995.042.000</u>

7. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

Impuesto de renta (Continuación)

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Patrimonio líquido en acciones		
Patrimonio líquido	62.821.610.000	64.547.776.000
Patrimonio sujeto a renta presuntiva	51.074.135.990	53.952.200.408
% renta presuntiva	0.5%	1.5%
Renta presuntiva gravable	255.370.680	809.283.006

Depuración de renta ordinaria

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Utilidad antes de impuestos	3.198.148.100	2.945.932.846
Más costos y gastos no deducibles e ingresos fiscales		
Provisión quinquenio	5.764.111	-
Contribución 4 x mil	67.246.326	58.906.393
Impuesto de Industria y Comercio	49.393.000	47.736.000
Prima de Vacaciones	-	7.570.932
Seguro de vida colectivo	254.883	-
Bonos	2.939.497	-
Certificados	615.124	-
Provisión cartera financiaciones	179.536.963	148.903.902
Provisión método pérdida probable	-	13.805.251
Gastos años anteriores	9.346.347	21.513.066
Gastos impuestos de años anteriores	-	61.000
Exenciones de recaudo financiaciones	7.618.579	5.435.905
Aproximación a valores de mil	4.742	6.181
	322.719.572	303.938.630

Menos ingresos no constitutivos de renta e ingresos no fiscales:

Recuperación provisión cartera financiaciones	147.226.198	28.301.513
Ajuste al peso	10.322	9.025
Provisión quinquenios	4.795.893	-
Pérdida probable bonos	200.348	-
Pérdida probable certificados	1.599.769	-
Otros	-	9.466.254
	153.832.530	37.776.792

7. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

Impuesto de renta (Continuación)

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Más otros ingresos constitutivos de renta		
PA Hacienda la Esmeralda	158.550.949	-
Renta líquida ordinaria	3.525.586.091	3.212.094.684
Renta líquida gravable sujeta a impuesto de renta	3.525.586.091	3.212.094.684
Valor impuesto de renta al 32%	1.128.187.549	1.059.991.246
Valor impuesto de renta aproximado a miles	1.128.188.000	1.059.991.000
Descuento tributario	24.697.000	-
Impuesto diferido	1.658.717	12.806.241
Valor impuesto de renta	1.101.832.283	1.047.184.759

CINIIF 23 – Posiciones fiscales inciertas

De acuerdo con el decreto 2270 de 2019 se incorpora la aplicación de CINIIF 23 posiciones fiscales inciertas a las compañías del grupo 1 a partir del 1 de enero de 2020, la Compañía ha evaluado el impacto de esta norma y ha concluido que no existen incertidumbres respecto a tratamientos tributarios inciertas o que puedan ser cuestionadas por alguna autoridad fiscal.

8. CUENTAS POR PAGAR

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Sobregiros bancarios	629.195.071	1.058.381.731
Cuenta temporal depósitos	282.603.703	227.139.821
Proveedores	353.827.739	142.896.418
Descuento prestamos por aplicar	495.423	495.423
Otros menores	1.400.880	896.439
Dividendos	-	1.024.661.030
	1.267.522.816	2.454.470.862

9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A 31 de diciembre 2020 y 2019, los otros pasivos no financieros corrientes están representados por las obligaciones laborales y se componen así:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Cesantías consolidadas	16.061.887	14.273.156
Vacaciones consolidadas	17.931.886	14.789.600
Prima extralegal de vacaciones	12.332.334	10.249.822
Intereses sobre cesantías	1.903.808	1.609.540
Salarios por pagar	244.140	-
	48.474.055	40.922.118

10. PATRIMONIO

El capital de la Compañía está conformado a 31 de diciembre de 2020 y 2019, de la siguiente forma:

a) N° Acciones Autorizadas	20.300.000
b) N° Acciones Suscritas y pagadas	259.450
c) Acciones de valor nominal cada una por	1.000

Los accionistas de la compañía a la fecha de cierre son:

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	%	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
AXA Colpatria Seguros de Vida SA	147.490	56.85%	147.490.000
Nixus Capital Humano S.A.S.	69.620	26.83%	69.620.000
AXA Colpatria Medicina Prepagada S.A.	42.340	16.32%	42.340.000
Totales	259.450	100.00%	259.450.000

Distribución de utilidades

Según acta N° 009 de la Asamblea General de Accionistas de Finanseguro S.A.S. celebrada el 26 de marzo de 2020 se toman las siguientes determinaciones:

Con toda atención y como integrantes de la Junta Directiva, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto para distribuir utilidades de la compañía en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019:

Utilidad antes de ajustes e impuestos	2.945.932.846
Impuestos	(1.047.184.759)
Utilidad (pérdida) líquida del ejercicio	1.898.748.087
Reserva legal	129.725.000
A Distribución	2.028.473.087

DISTRIBUCION

Reserva para distribuir Dividendos. Se pagará un dividendo por acción de (\$7.319) sobre doscientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta (259.450) acciones. El dividendo se registró contablemente en el mes de marzo, para realizar el pago en el mes de abril 2020.	1.878.458.600
Reserva legal	129.924.487
Distribuido	2.028.473.087

10. PATRIMONIO (CONTINUACIÓN)

Otro resultado integral ORI

Corresponde al efecto de la variación patrimonial de la participación en inversiones en acciones de Sequoia Colombia por \$824.083.346 y en Hacienda la Esmeralda por \$(2.322.880.821) ver Nota 5.

11. INGRESOS OPERACIONALES

De acuerdo con el acta No 38 de Junta Directiva del 19 de junio de 2020 se determinó una política de alivios de créditos a raíz del Covid 19, los principales puntos propuestos fueron los siguientes:

1. El pago de las cuotas del crédito, incluido intereses e impuestos se congelará por el término máximo de dos meses.
2. El saldo del crédito se diferirá entre el número de cuotas faltantes para el pago del crédito, más una cuota, sin que exceda la fecha fin de vigencia de la póliza cuyas primas han sido financiadas.
3. El crédito conservará la tasa de interés pactada en el momento del desembolso.

Al 31 de diciembre de 2020 estos alivios fueron otorgados a 16 créditos.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los ingresos operacionales es el siguiente:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Actividad de financiación (1)	2.749.711.596	2.397.675.738
Ingresos (administración Financiación) (2)	731.776.136	671.545.883
	3.481.487.732	3.069.221.621

- (1) Corresponde a los intereses corrientes e intereses de mora por la financiación de pólizas, las tasas de interés varían de acuerdo con el valor a financiar y se encuentra clasificado en los siguientes rangos:

Rango	Tasa interés
Menor a \$5.000.001	1.35%
Entre \$5.000.0001 a \$20.000.000	1.24%
Entre \$20.000.000 a \$100.000.000	1.13%
Entre \$100.000.001 a \$500.000.000	1.01%
Mayor a \$500.000.0001	0.88%

- (2) Corresponde a la cuota de administración de 20.307 clientes y por póliza por \$5.687 mensual.

12. GASTOS OPERACIONALES

A 31 de diciembre 2020 y 2019, el detalle de los gastos operacionales de administración es el siguiente:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Gastos de personal	(430.263.500)	(499.210.215)
Servicios (1)	(271.192.874)	(278.733.444)
Impuestos	(183.887.571)	(165.633.040)
Provisiones	(183.091.584)	(162.709.153)
Mantenimiento y reparaciones (2)	(178.638.189)	(126.100.844)
Honorarios	(29.849.261)	(16.438.739)
Gastos diversos	(21.513.596)	(23.821.540)
Seguros	(254.883)	(279.959)
	(1.298.691.458)	(1.292.926.934)

(1) Corresponde principalmente al servicio de administración y gestión de recaudo que presta el tercero MALCAN GROUP SAS por \$254.359.307.

(2) Corresponde al mantenimiento de redes con el tercero SONDA de Colombia.

13. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Ingresos		
Intereses inversiones (Nota 4)	971.097.709	1.232.924.954
Intereses cuentas ahorro	12.183.892	13.000.575
Otros	1.800.117	-
	985.081.718	1.245.925.529
Gastos		
Comisiones bancarias	(111.122.187)	(105.774.514)

14. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

14.1. Gestión de Riesgo de Mercado:

- Riesgo de mercado por tasas de interés**

La Compañía tiene como política de administración de riesgo de tasa de interés, el valorar los instrumentos de renta fija, costo amortizado, método en donde el precio de compra determina el rendimiento diario, hasta su vencimiento o liquidación. De esta forma obtiene una causación estable, y no expuesta a las fluctuaciones de los precios de mercado.

- Riesgo de precio**

El riesgo de precio puede observarse en las inversiones de renta variable en especial cuando estos activos son bursátiles y/o existe generación de precios en mercados transaccionales. Se informa que, si bien la estrategia de inversión se concentra en invertir

14. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

excedentes de recursos en renta fija, la compañía tiene también inversiones en acciones del grupo AXA COLPATRIA.

Estas acciones se consideran de baja o nula bursatilidad, y su valoración se hace aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

14.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito principalmente por colocaciones de inversiones en títulos de deuda.

El 100% de las inversiones de renta fija presentes durante todo el año 2020 han estado siempre con ratings superiores a A+, con lo cual se posee la certeza de asumir un riesgo de crédito adecuado.

14.3. Riesgo de liquidez

La Compañía se expone a riesgo de liquidez entendido como la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual revisa constantemente sus recursos disponibles, a través del monitoreo de su flujo de caja proyectado.

La compañía realiza ejercicios de proyección de presupuesto anual, asegurándose de contar con recursos líquidos suficientes para su normal operación.

15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se presentan hechos posteriores después de la fecha del periodo sobre el que se informa que representen cambios significativos en la Compañía.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los Estados financieros de Finanseguro S.A.S. al 31 de diciembre de 2020 fue autorizado por la Junta Directiva, según consta en el acta No. 45 de la Junta Directiva del 19 de febrero de 2020, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.